

2do Informe anual

COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO RURAL

01 de octubre 2025 a 30 de septiembre 2026

REGIDOR ALFREDO CAMARENA PÉREZ

Fundamento jurídico

Marco Normativo:

Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del municipio de Zapotlanejo, Jalisco. En su Artículo núm. 95.

Sección I: Promover el plan general del municipio para el fomento e impulso de la producción agropecuaria y forestal, así como la realización de obras de infraestructura para el desarrollo social en el medio rural.

Sección II: Proponer establecimiento de planes necesarios para difundir la tecnología agropecuaria en el municipio.

Sección III: Promover y apoyar eventos que impulsen su desarrollo agropecuario y forestal que tengan influencia directa en el municipio ya sea ecológico, de mejoramiento ambiental o de abasto de productos agropecuarios.

Sección IV: Promover y vigilar la actualización permanente del Plan de Ordenamiento Ecológico local.

Sección V: Promover la asignación y denominación de polígonos que conformen las reservas territoriales del municipio.

Asistencia a las Sesiones de Cabildo

Fecha	Carácter	No. Sesión	Asistencia
28 de octubre de 2025	Ordinaria	18	Presente
26 de noviembre 2025	Ordinaria	19	Presente
19 de diciembre 2025	Ordinaria	20	Presente
19 de enero 2025	Ordinaria	21	Presente
27 de febrero 2026	Ordinaria	22	AUSENTE
26 de marzo 2026	Ordinaria	23	Presente
27 de abril 2026	Ordinaria	24	Presente
20 de mayo 2026	Ordinaria	25	AUSENTE
05 de junio 2026	Ordinaria	26	Presente
01 de julio 2026	Ordinaria	27	Presente
24 de julio 2026	Ordinaria	28	AUSENTE
31 de julio 2026	Ordinaria	29	Presente
10 de agosto 2026	Ordinaria	30	AUSENTE
26 de agosto de 2026	Ordinaria	31	Presente
09 de septiembre 2026	Ordinaria	32	Presente

Asistencia a las Sesiones de Cabildo

Fecha	Carácter	No. Sesión	Asistencia
28 de octubre de 2025	Ordinaria	18	Presente
26 de noviembre 2025	Ordinaria	19	Presente
19 de diciembre 2025	Ordinaria	20	Presente
19 de enero 2025	Ordinaria	21	Presente
27 de febrero 2026	Ordinaria	22	AUSENTE
26 de marzo 2026	Ordinaria	23	Presente
27 de abril 2026	Ordinaria	24	Presente
20 de mayo 2026	Ordinaria	25	AUSENTE
05 de junio 2026	Ordinaria	26	Presente
01 de julio 2026	Ordinaria	27	Presente
24 de julio 2026	Ordinaria	28	AUSENTE
31 de julio 2026	Ordinaria	29	Presente
10 de agosto 2026	Ordinaria	30	AUSENTE
26 de agosto de 2026	Ordinaria	31	Presente
09 de septiembre 2026	Ordinaria	32	Presente

Iniciativa presentada:

18/03/26

INICIATIVA CON TURNO A LA COMISIÓN DE HACIENDA COMO CONVOCANTE Y LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES COMO COADYUVANTE, QUE TIENE POR OBJETO LA ELABORACIÓN DE UN PROYECTO Y LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA LA LIMPIEZA, SANEAMIENTO Y CERCADO PERIMETRAL DE LA PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Planta Tratadora de Aguas Residuales constituye una infraestructura fundamental para el adecuado manejo de las descargas sanitarias del municipio, contribuyendo al saneamiento del agua y a la protección del medio ambiente.

No obstante, actualmente el área que comprende dicho inmueble presenta condiciones de abandono y deterioro, caracterizadas por acumulación de maleza, brumos de tierra y ausencia de delimitación adecuada del predio.

Estas condiciones generan diversos riesgos, tales como la proliferación de fauna nociva, posibles infecciones, acumulación de residuos vegetales que pueden provocar incendios, así como el libre acceso de personas y animales al inmueble.

Asimismo, la falta de mantenimiento en el área perimetral dificulta la realización de trabajos de poda y limpieza, los cuales podrían realizarse de manera más eficiente mediante el uso de maquinaria agrícola, siempre y cuando se cuente con un espacio adecuado para su operación.

Por otra parte, se considera necesario establecer mecanismos de control de acceso al inmueble, particularmente en los puntos donde actualmente se identifican ingresos al predio, ubicados en la parte norte, que constituye el acceso principal, y en la parte sur, que colinda con el río Zapotlanejo.

ANTECEDENTES.

PRIMERO. La Planta Tratadora de Aguas Residuales cuya operación y mantenimiento resulta indispensable para la salud pública y el cuidado del entorno ambiental del municipio.

SEGUNDO. El predio donde se ubica dicha planta actualmente presenta falta de delimitación perimetral adecuada, así como presencia de maleza, brumos de tierra y condiciones que dificultan su mantenimiento.

TERCERO. Estas condiciones representan riesgos sanitarios y ambientales, además de generar la posibilidad de incendios por acumulación de vegetación seca y permitir el acceso libre de animales o personas al inmueble.

CUARTO. La limpieza y habilitación del área perimetral permitiría facilitar las labores de mantenimiento mediante maquinaria agrícola, optimizando los trabajos de poda, desmonte y saneamiento del terreno.

QUINTO. Resulta necesario instalar guarda ganado o, en su defecto, puertas de acceso en los ingresos identificados en el predio, particularmente en la parte norte y sur, a fin de controlar el acceso y evitar el ingreso de animales.

SEXTO. Para la correcta ejecución de estos trabajos se requiere que la Dirección de Obras Públicas realice un levantamiento técnico del predio y elabore un proyecto de trabajo que incluya planos del inmueble, delimitación del área perimetral y propuesta de obra, a fin de llevar a cabo dichas acciones.

INICIATIVA PRESENTADA:

18/03/26

INICIATIVA CON TURNO A LA COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD COMO CONVOCANTE Y LA COMISIÓN DE HACIENDA COMO COADYUVANTE, QUE BUSCA LA DESIGNACIÓN DE RECURSO PARA LA INSTALACIÓN DE POSTERÍA DE METAL Y ALAMBRE DE PÚAS CERCANDO EL PARQUE ECOTURISTICO “PUENTE DE CALDERÓN”

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Puente de Calderón representa un punto de alto valor histórico, turístico y simbólico para el municipio de Zapotlanejo, además de ser un espacio de tránsito y convivencia que recibe de manera constante a visitantes locales y foráneos. Su importancia exige que el área circundante se mantenga en condiciones adecuadas de seguridad, orden y conservación.

No obstante, en el entorno inmediato del puente se ha identificado de forma reiterada la invasión de ganado, particularmente bovino y equino, proveniente de predios colindantes que carecen de delimitación física adecuada. Esta situación ha derivado en afectaciones a la vegetación, daño al mobiliario y al suelo, así como en un riesgo permanente para automovilistas, peatones y turistas, dado que los animales tienen acceso libre a la carretera y a zonas de circulación.

La presencia de ganado suelto en áreas de tránsito vehicular constituye un factor de riesgo elevado, con potencial de generar accidentes graves y tragedias que podrían involucrar pérdidas humanas, lesiones severas y daños materiales considerables. La problemática no es eventual, sino recurrente, lo que hace evidente la necesidad de una intervención preventiva por parte del Ayuntamiento.

Frente a este escenario, identifico como medida necesaria, eficiente y de bajo costo la circulación perimetral del área del Puente de Calderón, mediante la instalación de postería de metal y alambre de púas, materiales que cumplen con criterios de durabilidad, funcionalidad y control efectivo del paso de ganado, sin generar un impacto negativo en el entorno.

De manera complementaria, propongo la instalación de puertas de ganado en los puntos donde existen cruces con circulación de automotores, a fin de compatibilizar el tránsito vehicular con las actividades ganaderas, reduciendo el riesgo para todos los usuarios del espacio.

La propuesta se sustenta también en el principio de buena vecindad, promoviendo una relación de cooperación con los propietarios colindantes. Para ello, planteo definir de manera clara lugares de entrada y salida de ganado, establecer retornos controlados en caso de invasión accidental, y fomentar el apoyo mutuo ante cualquier eventualidad, evitando conflictos y privilegiando soluciones prácticas.

Asimismo, considero indispensable incorporar acciones de limpieza y control de maleza en el perímetro intervenido, con el objetivo de prevenir incendios, plagas y riesgos mayores, contribuyendo a un entorno más seguro, limpio y ordenado.

La aprobación del recurso para este proyecto no debe entenderse como un gasto ordinario, sino como una inversión preventiva, cuyo costo es significativamente menor frente a los riesgos humanos, materiales y patrimoniales que se busca evitar. La intervención permitirá proteger a la población, preservar un sitio emblemático del municipio y garantizar condiciones mínimas de seguridad y convivencia en la zona.

ANTECEDENTES

A) Antecedentes generales del proyecto

PRIMERO.– El Puente de Calderón es un espacio de alta concurrencia turística y de tránsito continuo, lo que exige condiciones adecuadas de seguridad y control territorial.

SEGUNDO.– Actualmente, el área carece de una delimitación física suficiente que impida el paso libre de ganado hacia zonas de circulación vehicular y peatonal.

TERCERO.– La invasión de ganado ha generado daños a la vegetación, al mobiliario urbano y al suelo, además de riesgos reiterados para personas y vehículos.

CUARTO.– La implementación de infraestructura básica de contención, mediante postería metálica y alambre de púas, representa una solución eficiente, económica y de rápida ejecución.

B) Antecedentes específicos de convivencia y prevención

PRIMERO.- Es necesario contar con retornos y puntos de control que permitan actuar de forma inmediata ante invasiones accidentales, evitando situaciones de peligro.

SEGUNDO.- La acumulación de maleza en la zona representa un riesgo latente de incendio, por lo que se requiere limpieza periódica como parte integral del proyecto.

INICIATIVA PRESENTADA

18/03/26

INICIATIVA CON TURNO A LA COMISIÓN DE HACIENDA COMO CONVOCANTE Y LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES COMO COADYUVANTE, QUE TIENE POR OBJETO LA ELABORACIÓN DE UN PROYECTO Y LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA LA LIMPIEZA, SANEAMIENTO Y CERCADO PERIMETRAL DEL RASTRO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Rastro Municipal es una instalación fundamental para el funcionamiento de los servicios públicos relacionados con el sacrificio de ganado y el abastecimiento de productos cárnicos para la población.

No obstante, actualmente el área que comprende el predio del rastro presenta condiciones que requieren atención, particularmente en lo relativo al estado de su perímetro, donde existe acumulación de maleza, brumos de tierra y falta de delimitación adecuada del terreno.

Estas condiciones generan riesgos sanitarios, la posible proliferación de fauna nociva y el aumento del riesgo de incendios debido a la acumulación de vegetación seca.

Asimismo, la falta de mantenimiento en el área perimetral dificulta la realización de labores de limpieza y poda, las cuales podrían realizarse de manera más eficiente mediante el uso de maquinaria agrícola, siempre que el terreno se encuentre en condiciones adecuadas.

Por lo anterior, se considera necesario llevar a cabo acciones que permitan ordenar, delimitar y sanear el área perimetral del inmueble, contribuyendo con ello al adecuado mantenimiento y funcionamiento del Rastro Municipal.

ANTECEDENTES

PRIMERO. El Rastro Municipal es una instalación pública destinada a la prestación de servicios relacionados con el sacrificio de ganado, actividad que requiere condiciones adecuadas de higiene, control sanitario y mantenimiento del inmueble.

SEGUNDO. Actualmente el predio donde se ubica el rastro presenta presencia de maleza, brumos de tierra y falta de delimitación perimetral, lo cual dificulta su mantenimiento y genera condiciones de riesgo sanitario.

TERCERO. La acumulación de vegetación seca y residuos naturales incrementa el riesgo de incendios y la proliferación de fauna nociva, lo cual puede afectar el funcionamiento adecuado de las instalaciones.

CUARTO. La limpieza del área y la habilitación de un espacio adecuado permitirían facilitar las labores de mantenimiento mediante maquinaria agrícola, optimizando los trabajos de poda y desmonte del terreno.

QUINTO. Para llevar a cabo estas acciones de manera adecuada resulta necesario contar con un proyecto técnico elaborado por la Dirección de Obras Públicas, que incluya el levantamiento del predio, planos del inmueble y la propuesta de obra correspondiente.

Actividades:

- Asistencia del 100% a las reuniones del consejo de Desarrollo rural.
- Asistí al Informe de actividades del consejo de Desarrollo rural.
- He atendido múltiples peticiones ciudadanas dándoles el debido seguimiento y apoyo.
- Atendí solicitudes de petición de maquinaria para diferentes delegaciones del municipio.
- He visitado diferentes presas y río del municipio para conocer su estado de la estructura.
- Atención ciudadana a ganaderos y agricultores.
- Peticiones ciudadanas para la atención de incendios.

Galería de fotos









ATENTAMENTE
"2026, JALISCO, CUNA DE IDENTIDAD NACIONAL Y EL MUNDIAL QUE NOS UNE".
ZAPOTLANEJO, JALISCO. 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2026.

Alfredo Camarena Pérez
Regidor del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco.



Gobierno
Zapotlanejo

Regidores